

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 16 de Mayo de 1958

Núm. 111

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas  
Dichos precios serán incrementados con un  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

### Jefatura de Obras Públicas de León

#### ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de reparación con macadam en los Kms. 11 al 17 de la C. L. de Astorga a Pandorado, ejecutadas por el contratista D. Ceferino Diez García, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Villamejil, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 9 de Abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 1574

Habiéndose terminado las obras de acondicionamiento y supresión de la travesía de San Román en la carretera N-VI de Madrid a La Coruña, Km. 372 y 373, ejecutadas por el contratista D. Pedro Rodríguez García, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910 a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Bembibre, durante el plazo de

veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 21 de Abril de 1958.—El Ingeniero Jefe Acctal, (ilegible). 1761

° ° °

*Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Enero de 1958.*

2.ª Pedro Prado Villanueva, Ordoño II, 8, León.

1.ª César Vallejo Murciego, de Laguna de Negrillos.

1.ª Severo Jesús Berjón del Fraile, de Boñar.

1.ª Jerónimo Lerma Luengo, de Valderas.

1.ª Pedro Asenjo Fernández, de Cortiguera.

1.ª Valentín Enriquez Canedo, de Magaz de Abajo.

1.ª Eparegino Otero Méndez, de Piedrafitas de Babia.

1.ª Eduardo Estrada Alonso, de Lorenzana.

1.ª Alfonso Pollán Celada, de Cebrones del Río.

1.ª Miguel González Oblanca, de Villalobos de las Regueras.

1.ª Oscar Suárez García, de Viñayo.

1.ª Felicismo Franco Cascón, de Acebes del Páramo.

1.ª Cristino Torio Alvarez, de Soto y Amío.

1.ª Félix García González, Padre Isla, n.º 41, León.

1.ª Juan Escudero Mariñas, de Puente Domínguez Flórez.

1.ª Patricio López de Paz, de Valencia de Don Juan.

1.ª Julio Verdejo Casado, de Pobladura de Pelayo García.

1.ª José Prieto de las Heras, de Veguellina de Orbigo.

1.ª Domingo Robles Suárez, de Matallana de Torfo.

1.ª Elpidio Riesco Mayorga, de Cabrillanes.

1.ª Ramón Quesado Aladro, de Cistierna.

1.ª Benito Iglesias Lozano, de Ciñera de Gorgón.

1.ª Rosalino Viloria Alvarez, de Ciñera.

1.ª Bernardo Barrera Rodríguez, de Ponferrada.

1.ª Francisco Franco Alonso, de Santiago Millas.

1.ª Manuel Fernández López, de Flores del Sil.

1.ª José Raposo Santín, de Fabero del Bierzo.

1.ª Adolfo Sánchez Martínez, de Cortiguera.

1.ª Alvaro Santalla Fernández, de Bembibre.

1.ª Fidel Fernández Fernández, de Ponferrada.

1.ª Salvador García Fernández, de Fuentes.

1.ª Bernardino González García, de El Villar.

1.ª Antonio Alvarez Rodríguez, de Ponferrada.

1.ª Antonio Pérez Morán, de Huergas de Frailes.

1.ª Magín Iglesias Magaz, de Veneros.

1.ª Froilán Castro Aparicio, de Mansilla de Páramo.

1.ª Angel Blanco Fernández, de Villaverde de la Abadía.

1.ª Herminio Robleda Pérez, de Villaseca.

1.ª Severo Fernández Diñeiro, de Villadepalos.

1.ª Agapito Alvarez Díaz, de Bembibre.

1.ª María Concepción del Puerto de los Rios, de Santalla del Bierzo.

1.ª Angel Rodríguez Fernández, de San Andrés de las Fuentes.

1.ª Regino Alvarez Rodríguez, de Barrios de Salas.

1.ª Antonio Balboa Vega, de Folgoso de la Ribera.

1.ª Antonio Rodríguez Alvarez, de Ponferrada.

1.ª Arturo Rodríguez Delgado, de Ponferrada.

1.ª Angel Rodríguez Ferrero, de Cuatro Vientos.  
 1.ª Pedro Acedo García, de Compostilla.  
 1.ª Manuel Rodríguez Touzón, de Ponferrada.  
 1.ª Aurelio Fuertes Simón, de Ponferrada.  
 1.ª Sabino José Ruiz Dopico, de Ponferrada.  
 1.ª Maximino Lago Alvarez, de San Miguel de las Dueñas.  
 1.ª Eduardo Fernández López, de Fuentesnuevas.  
 1.ª Juan Antonio Rodríguez Fernández, de Compostilla.  
 1.ª Elicio González Puga, de Ponferrada.  
 1.ª Gerardo Voces Macías, de Villalibre.  
 1.ª Gonzalo Fernández Vázquez, de Albares de la Ribera.  
 1.ª Aniceto Franco Morán, de San Juan de Paluezas.  
 1.ª José Manuel Corral Franco, de Cubillos del Sil.  
 1.ª José Garrido Ruiz, de Villafraña del Bierzo.  
 1.ª Daniel Voces Magadán, de Ponferrada.  
 1.ª Agapito Pierro Fierro, de Trobajo del Camino.  
 1.ª Pio Sierra Núñez, de San Andrés de Montejos.  
 1.ª Fernando Salso González, de Molinaseca.  
 1.ª Demetrio Moldes Blanco, de Congosto.  
 1.ª Juan Voces Magadán, de Torral de Merayo.  
 1.ª Amancio Peiquer Ramos, de Priaranza del Bierzo.  
 1.ª Domingo de la Mata Blanco, de La Bañeza.  
 1.ª Francisco Salvez Fernández, de Ponferrada.  
 1.ª Jesús Alonso Cepeda, de Ponferrada.  
 1.ª Antonio Calleja Vidal, de Rimor.  
 2.ª Manuel Garnelo Fernández, de Ponferrada.  
 1.ª Nicasio Blanco Calleja, de Valdecañada.  
 1.ª Juan Fernández García, de Ponferrada.  
 1.ª Julián Barragán Rico, de Columbrianos.  
 1.ª Emilio Gutiérrez Reguera, de Flores del Sil.  
 1.ª Gervasio Jáñez Alvarez, de Cabañinas.  
 1.ª Antracitas de Fabero, S. A., Ponferrada.  
 1.ª Toribio López Fernández, de San Andrés de las Fuentes.  
 1.ª Manuel Moldes Hervón, de Salas de la Ribera.  
 1.ª Segundo Criado Barrios, de Molinaseca.  
 1.ª Manuel González Lorente, de Argayos.  
 1.ª Ramiro Castro Santamaría, José Antonio, 15, León.

1.ª Cayo Fernández Borlan, Bernardo del Carpio, 10, León.  
 1.ª Benjamín y Francisco Fernández Alonso, de Ponferrada.  
 1.ª Angel Alvarez Fernández, de Sariegos.  
 1.ª Marcelo Domínguez García, de Valencia de Don Juan.  
 1.ª Eleuterio Franco Cascón, de Mansilla del Páramo.  
 1.ª Juan Antonio Rodríguez, de Ponferrada.  
 2.ª Senén Amigo González, de El Castillo.  
 1.ª José Iglesias López, de Pobladora del Valle.  
 1.ª Santiago Robles Balbuena, de Cistierna.  
 2.ª Santos Alvarez Cabello, Juan Ferreras, 17, León.  
 1.ª Fernando Franco Fuertes, de Antoñanes del Páramo.  
 1.ª Froilán Sarmiento Vidal, de Urdiales del Páramo.  
 1.ª Marcos Vidales Crespo, de Ucedo.  
 1.ª Guillermo Zotes Rubio, de Castrotierra de la Valduerna.  
 1.ª Claudio Diéguez Sarmiento, de La Bañeza.  
 1.ª Félix Fontanilla Chamorro, de La Bañeza.  
 1.ª Exportadora Bañezana, S. A., de La Bañeza.  
 1.ª Primitivo Alija Fernández, de Quintana del Marco.  
 1.ª Magencio Cabero del Pozo, de La Bañeza.  
 1.ª Angel Alonso González, de Murias de Rechivaldo.  
 1.ª Julio Rodríguez Ayala, de Villafañe.  
 1.ª Diego Santos Pérez, de Palacios de la Valduerna.  
 1.ª Manuel Prieto Alonso, de La Bañeza.  
 1.ª Lorenzo Ramón Martínez, de Sueros de Cepeda.  
 1.ª Jesús Antonio Berjón Sáez de Miera, de Valencia de Don Juan.  
 2.ª Rafael Cienfuegos Laruelo, Padre Isla, 41, León.  
 2.ª Cristalerías Rodríguez, Padre Isla, 40, León.  
 1.ª Segundo Núñez Vuelta, de Columbrianos.  
 1.ª José Rogelio Martínez, de Cabañales de Abajo.  
 1.ª César García Rabanal, de El Villar de Santiago.  
 1.ª Isidro Manteca García, de Rioscuro.  
 1.ª Honorio Díez Martínez, de Villaseca de Lacedana.  
 1.ª José Blanco Alvarez, de Cabañales de Abajo.  
 1.ª Delfín Merino Alvarez, de Sabero.  
 1.ª Federico Alvarez Gómez, de Ponferrada.  
 2.ª Radioeléctrica Castellana, S.A., Ordoño II, 4, León.  
 1.ª José Carballeira Pardo, de Couzadoiro.  
 2.ª Alfonso de la Lastra Villa, General Franco, 10, León.

2.ª Francisco Gregor Martínez, de Villablino.  
 1.ª Alfredo Jáñez López, de Priaranza del Bierzo.  
 1.ª Antonio Rey Pérez, de La Jarrina.  
 1.ª Juan Antonio Rodríguez González, de Bembibre.  
 1.ª Miguel Casado del Canto, de Bembibre.  
 1.ª Manuel Abeledo Vázquez, de Ponferrada.  
 1.ª Miguel Blanco Rodríguez, de Ponferrada.  
 2.ª Felipe Fernández Bollo, de Ponferrada.  
 2.ª Enrique Pitschell Haberkonr, José Antonio n.º 9, León.  
 2.ª Banco de Bilbao, de Bilbao.  
 1.ª Ricardo Aller González, de Benavides de Orbigo.  
 1.ª Bernardo Candanedo Rodríguez, de Villafalé.  
 1.ª Ambrosio Carbajo Rodríguez, de Santa María del Páramo.  
 1.ª Evaristo Máximo Gómez Barthe, General Franco n.º 25, León.  
 2.ª Laureano González Pellitero, Paseo 12, Mártires 3, León.  
 1.ª José Martínez Marañes, de San Mamés de la Vega.  
 2.ª Ada Idem, S. A., Calvo Sotelo n.º 8, León.  
 1.ª Aniano Robles Ordás, de Paradilla.  
 1.ª Severino Fernández Cabezas, de Ucedo.  
 1.ª Felipe de León Huelmo, de Villalobos.  
 1.ª Fulgencio Alonso Mateos, de Quintana y Congosto.  
 1.ª Santos Olivera Ibán, de Palacio de Torio.  
 2.ª Delfín González Fernández, de Boñar.  
 3.ª Victorino Franco Rodríguez, de San Martín del Camino.  
 1.ª Clemente Bobis Zapico, Avenida de Quevedo 10, León.  
 2.ª Juan José Fernández Uzquiza, Padre Isla 2, León.  
 1.ª Epifanio Brocal Garcia, de Llombera de Gordón.  
 2.ª Sociedad Anónima Hullera Vasco Leonesa, Legión VII, León.  
 2.ª Alfredo Pérez Sánchez, Villafraña 5, León.  
 1.ª Angel Panero Buceta, Daoiz y Velarde 2, León.  
 2.ª Benigno Santos González, Federico Echevarría 17, León.  
 1.ª Ramón Vidal, de La Mata del Páramo.  
 1.ª Máximo López Fernández, Serradores 14, León.  
 2.ª Marcial Manzano Rodríguez, Cervantes 11, León.  
 2.ª A.I.P.T.E., S. A., Astorga.  
 1.ª Esteban Leonardo García Cela, de Acebes del Páramo.  
 1.ª Luis Rodríguez Guerrero, de Ponferrada.  
 1.ª Fortunato Puente Díez, de Grisuela del Páramo.  
 1.ª Aníbal Arias López, de Rimor.

1.ª Manuel Varela Morán, de Ponferrada.  
 1.ª José Antonio Fernández Vignal, de Bembibre.  
 1.ª Ceferino Núñez Arias, de So-cuello.  
 1.ª Antonio Rodríguez Gómez, de Priaranza del Bierzo.  
 1.ª Eladio Olano Vega, de San Román de Bembibre.  
 1.ª Venancio Arias Velasco, de Rodanillo.  
 1.ª Balbino Domínguez Domínguez, de Magaz de Arriba.  
 1.ª Antonio Macías Cobos, de San Juan de Palazuelas.  
 1.ª Victorino Macías Blanco, de Flores del Sil.  
 1.ª Bonifacio Sánchez Díaz, de Almagarinos.  
 1.ª Magín Fernández López, de Ponferrada.  
 1.ª Manuel Álvarez Gómez, de Ponferrada.  
 2.ª Salustiano Román Pérez, 18 de Julio, n.º 16, León.  
 1.ª Isidro Trigales Trigales, de Arganza.  
 1.ª Celino Bodelón Rodríguez, de Camponaraya.  
 1.ª Juan Conchilla Maestre, de Ponferrada.  
 1.ª Miguel Daga Rodríguez, de Ponferrada.  
 1.ª Manuel Vega González, de Almazcara.  
 1.ª Pedro Rodríguez Fernández, de Noceda.  
 1.ª Emilio Voces Magadán, de Ponferrada.  
 1.ª Castor Fernández Rodríguez, de Toreno del Sil.  
 2.ª Agustín Nogal Díez, Ramón y Cajal 15, León.  
 1.ª Alfonso Merino Gallego, de Casayo.  
 2.ª Paciano Andrés Rojo, Avenida de Roma 9, León.  
 1.ª Amador Viña Vázquez, de Caballes de Abajo.  
 2.ª José Pérez Vivas, de Valencia de Don Juan.  
 1.ª Abel Soto Morán, de Ponferrada.  
 1.ª Alejandro Velasco Cuenllas, de Almazcara.  
 2.ª José Portomeñe Labrador, Condes de Sagasta, 3, León.  
 2.ª Benito Díez García, de La Robla.  
 2.ª Francisco Valbuena Fernández, de Crémenes.  
 2.ª Heraclio García Pérez, de San Lorenzo.  
 2.ª Victorio Santamarta Liébana, de Valencia de Don Juan.  
 1.ª Antonio González Rodríguez, de Abasmestas.  
 1.ª Francisco Olano Díez, de Unanio.  
 2.ª Manuel González Feo, Juan Madrazo 10, León.  
 2.ª García Lubén, S. A., de León, Ordoño II, 8, León.

1.ª Donato Caño González, de Valderas,  
 1.ª Herminio Carro Sanz, Eras de Renueva.  
 2.ª Raúl Arias González, Burgo Nuevo n.º 30, León.  
 2.ª Alberto Rodríguez Válgoma, de Villafranca del Bierzo.  
 2.ª Félix Población del Río, de Gradefes.  
 1.ª Justiniano Gutiérrez Marcos, de Pobladura de Pelayo García.  
 2.ª Emilio Mures Quintana, de Astorga.  
 3.ª Manuel Oblanca Láiz, de Villabalter,  
 1.ª Antonio y Graciano Flecha González, de Cuadros.  
 1.ª Modesto García González, de Rioseco de Tapia.  
 1.ª Rubén Ferrero Barragán, de Bercianos del Páramo.  
 2.ª Constantino García García, de Llamas de la Ribera.  
 1.ª Francisco Martínez Fuertes, de Villamediana.  
 1.ª David Luengo Martínez, de Veguellina de Orbigo.  
 1.ª Antonio Martínez Robles, de Barrios de Corueño.  
 1.ª Tirso Sevilla Cabello, de Oteruelo de la Vega.  
 1.ª Gerardo González Álvarez, de Matarrosa del Sil.  
 1.ª Clemente Fernández Fernández, de Villar de Santiago.  
 1.ª Eliseo Marcos Martínez, de Turcia.  
 1.ª Abrahan Aller Rodríguez, La Chantría, León.  
 1.ª Manuel Budiño Mejjide, de Quintana de Rueda.  
 1.ª Honorino Espinosa Martínez, San Pedro, León.  
 1.ª Víctor García Fernández, Puerta Castillo.  
 1.ª Armando Burón Fernández, de Armunia.  
 1.ª Agapito Prieto Pérez, de Castrovega de Valmadrigal.  
 1.ª Baltasar Suárez González, de Pola de Gordón.  
 1.ª Arcadio Domínguez Merillas, de Vega de Caballeros.  
 1.ª Amaro González Suárez, de Los Barrios de Luna.  
 1.ª Amador Santamarta Castro, de Villamarco.  
 1.ª Miguel Pérez Turrado, de Puente Paulón.  
 1.ª Enrique Fernández Viejo, de Audanzas del Valle.  
 1.ª Alfredo Campanero García, de Ponferrada.  
 1.ª Ildefonso Marcos Fernández, de León.  
 1.ª Víctor Lorenzo Álvarez, de Salas de la Ribera.

1.ª Jesús Manuel Campero García, de Ponferrada.  
 1.ª Genaro Álvarez Mayo, de San Cristóbal de la Polantera.  
 1.ª Julián Blanco Álvarez, de Villaobispo.  
 1.ª José Gutiérrez Duque, de Mansilla de las Mulas.  
 1.ª Natalio Vidal García, de Armellada.  
 1.ª Evodio Puente Llamera, de Villaseca.  
 1.ª Heliodoro González García, La Iglesia 27, León.  
 1.ª David Crespo Centeno, de Torneros.  
 1.ª Pedro Córdoba Abanzas, de Puente Almuhey.  
 1.ª Francisco Álvarez González, de Bembibre.  
 1.ª Miguel Fernández López, de Armunia de la Vega.  
 1.ª Jesús García Álvarez, de Santa María de Ordás.  
 1.ª Vicente Muñoz de la Cruz, de La Veguilla.  
 1.ª Francisco Martínez Geijo, de Ventas del Moral.  
 1.ª Pedro Álvarez Fernández, de Veguellina de Orbigo.  
 1.ª Raimundo Cañas Lorenzana, de Armunia.  
 1.ª Luis Berjón Melón, de Valencia de Don Juan.  
 1.ª Fernando Álvarez Franco, Solares de la Vega, León.  
 1.ª Severo Jesús Berjón del Fraile, de Boñar.  
 1.ª Manuel González Blanco, de Ponferrada,  
 1.ª Alfonso Domínguez Guilarte, Palacios de la Valduerna.  
 1.ª José María Illán Martínez, de Ponferrada.  
 1.ª Pedro Álvarez Gundín, de Dehesas.  
 1.ª José Gago Bango, de Robledo Robledo de Cangas.  
 1.ª Ángel Rodríguez Fernández, de Ponferrada.  
 1.ª Avelino Carrera Calleja, de Santal'a.  
 1.ª Felipe Méndez Carbajal, de Bembibre.  
 1.ª Donto Valle Rodríguez, de Valmartino.  
 1.ª Fabriciano Castellanos Castellanos, de Zotes del Páramo.  
 1.ª Esteban Bermejo Pérez, de Castrotierra.  
 1.ª Laureano Arconada Martínez, de La Bañeza.  
 1.ª Faustino Rodríguez Montiel, General Benavides 3, León.  
 1.ª Manuel Fernández Fernández, de Villadepalos.  
 León, 28 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 938

Anuncio de las operaciones parciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan.

DIAS	MINAS	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
2 al 10 de Junio	Coto Santa Bárbara	Hierro	12.369	Manzanal	Villagatón	Manuel Arias Rodríguez	Astorga	José Revillo Fuertes	Se ignoran.
3 al 11 de id.	Encomienda	Idem.	12.414	Valbuena	Idem.	Leopoldo Llana Rocas	Brañuelas	Demetrio G. Rodilla	Idem.
4 al 12 de id.	Tosán	Idem.	12.549	Brañuelas	Idem.	Tomás Pérez Estévez y otro	Idem.	Santiago Ruiz Ujidos	Idem.
6 al 14 de id.	Balbuena	Idem.	12.550	Valbuena	Idem.	Higinio Prieto García	Idem.	José Revillo Fuertes	Idem.
7 al 15 de id.	Victoria	Idem.	12.569	Requejo-Corús	Idem.	Victoria Hernández y otro	Porqueros	Idem.	Idem.
9 al 17 de id.	Monserrat	Idem.	12.581	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
10 al 18 de id.	Los Angeles	Idem.	12.279	Molina Ferrera	Lucido	Manuel Pablos Pérez	León	Idem.	Idem.
11 al 19 de id.	Guillermo	Idem.	12.393	Santiagoomillas y Val de S. Lorenzo	Santiagoomillas y Val de S. Lorenzo	Francisco Baquedano	León	Idem.	Ninguna.
12 al 20 de id.	Marcelina	Idem.	12.408	Tabladillo	Santa Colomba de Bomboa	Aquilino Rojo y otro	Montealegre	José Revillo Fuertes	Ninguna.
13 al 21 de id.	Mort.ª Santa Rosa	Idem.	12.416	Valdemanzanas	Idem.	Isidro García y dos más	León	Bernardino Escanciano	Se ignoran.
14 al 22 de id.	Angelina	Idem.	12.435	Valdespino	Santiagoomillas	Aquilino Rojo y otro	Idem.	José Revillo Fuertes	Idem.
16 al 24 de id.	Porsiacaso	Idem.	12.444	Quintanilla y otros	Luyego y Lucillo	Francisco Celdrán	Montealegre	Idem.	Idem.
17 al 25 de id.	Amp.ª Pilarina	Idem.	12.451	Quintanilla y otros	Idem.	José Perandones	Cartagena	Idem.	Idem.
18 al 26 de id.	Lola	Idem.	12.456	Quintanilla y Boján	Idem.	Idem.	Astorga	Idem.	Idem.
19 al 27 de id.	Virgen del Castro	Idem.	12.494	Castrotierra	Idem.	Manuel Abastas Robles	Idem.	José Morán Mdez.	Idem.
20 al 28 de id.	2.ª Ampliación a Pilarina	Idem.	12.500	Fihel y Molina	Riego de la Vega	Ángel Fernández Alvarez y dos más	Idem.	Milagros Castro Rguez.	Ninguna.
21 al 29 de id.	Porquenó	Idem.	12.619	Morales	Lucillo	José Perandones	Astorga	José Revillo Fuertes	Se ignoran.
22 al 30 de id.		Idem.			Santiagoomillas	Rosario Alonso del Agua	Morales	Gestoria Cantalapiedra	Idem.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Regto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.  
León, 13 de Mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

2006

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Con esta fecha quedan expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones los padrones sobre derechos o tasas por ocupación de la vía pública con lucernarios; ocupación de la vía pública y subsuelo de la misma con aparatos automáticos (surtidores de gasolina); uso o disfrute de marquesinas e instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada; arbitrio sobre casinos y círculos de recreo, y entrada de carruajes en los edificios particulares, correspondientes al año en curso, y que han sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 del corriente; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 25 de Abril de 1958.—El Alcalde, José M. Llamazares. 1812

### Entidades menores

#### Junta Vecinal de Cubillos del Sil

Esta Junta de mi presidencia, en sesión plenaria, acordó aprobar los pliegos de condiciones y demás documentos que han de servir de base para la subasta pública para la construcción de un ramal de camino rural que, partiendo de la carretera vieja y pasando por la calle de Dehesas y la del Reloj, se una al camino vecinal que cruza la villa de Cubillos, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

Cubillos del Sil, a 22 de Abril de 1958.—El Presidente, Patricio Pérez. 1771

### Administración de justicia

#### Requisitoria

Por medio del presente y en virtud de lo acordado en autos sobre prevención de oficio del abintestado de Antonio Rey San Martín, mayor de edad, hijo de Juan y Vicenta, natural de Madrid y vecino de Astorga, donde falleció el día dos de Abril actual, se avisa a los posibles parientes del finado, de la muerte del causante, a los efectos prevenidos en el art. 961 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos autos se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia.

Astorga, 15 de Abril de 1958.—El Juez de 1.ª Instancia (ilegible). 1702